



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00368- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Fredy Hernando Posada Acevedo y otra
Demandado	Asesores Jurídicos e Inmobiliarios Remates y Cesiones S.A.S
Tema	Accede solicitud de copias y resuelve solicitud de oficio

Atendiendo que la apoderada de la parte ejecutante, solicito se le enviara copia del auto que libró mandamiento de pago del 19 de septiembre de 2020 y auto que lo adiciona del 25 de octubre de la misma anualidad para la respectiva notificación y el oficio dirigido a DAVIVIENDA, dicha petición fue atendida y el Despacho procedió al envío el pasado 21 y 27 de agosto al correo julianavelasquez2605@hotmail.com.

No obstante, han transcurrido tiempo más que suficiente y al proceso no se ha allegado ninguno de los dos tramites, en ese orden de ideas, se requiere a la parte actora para que aporte la respectiva notificación a la entidad aquí ejecutada y la respectiva constancia de radicación del oficio antes mencionado.

Lo anterior para darle celeridad al proceso y continuar con el trámite del mismo. Deberá incluir en el formato judicial el número del WhatsApp 310 599 52 98 y el correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co del Despacho.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez

10